



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 28 de Julio 2015.

CART N° **467** /2015

**SEÑORA
GIOVANNA CALLE CAPUMA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en Ord. N° 1140 de fecha 26 de Junio del presente año, solicitando autorización para realizar una actividad en el paseo peatonal 21 de Mayo, el día 03 de Agosto, a contar de las 09:00 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad en el **paseo peatonal 21 de Mayo entre Calles G. Lagos y P. Lynch**, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Debe considerar los decibeles de Ruido establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo



DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527